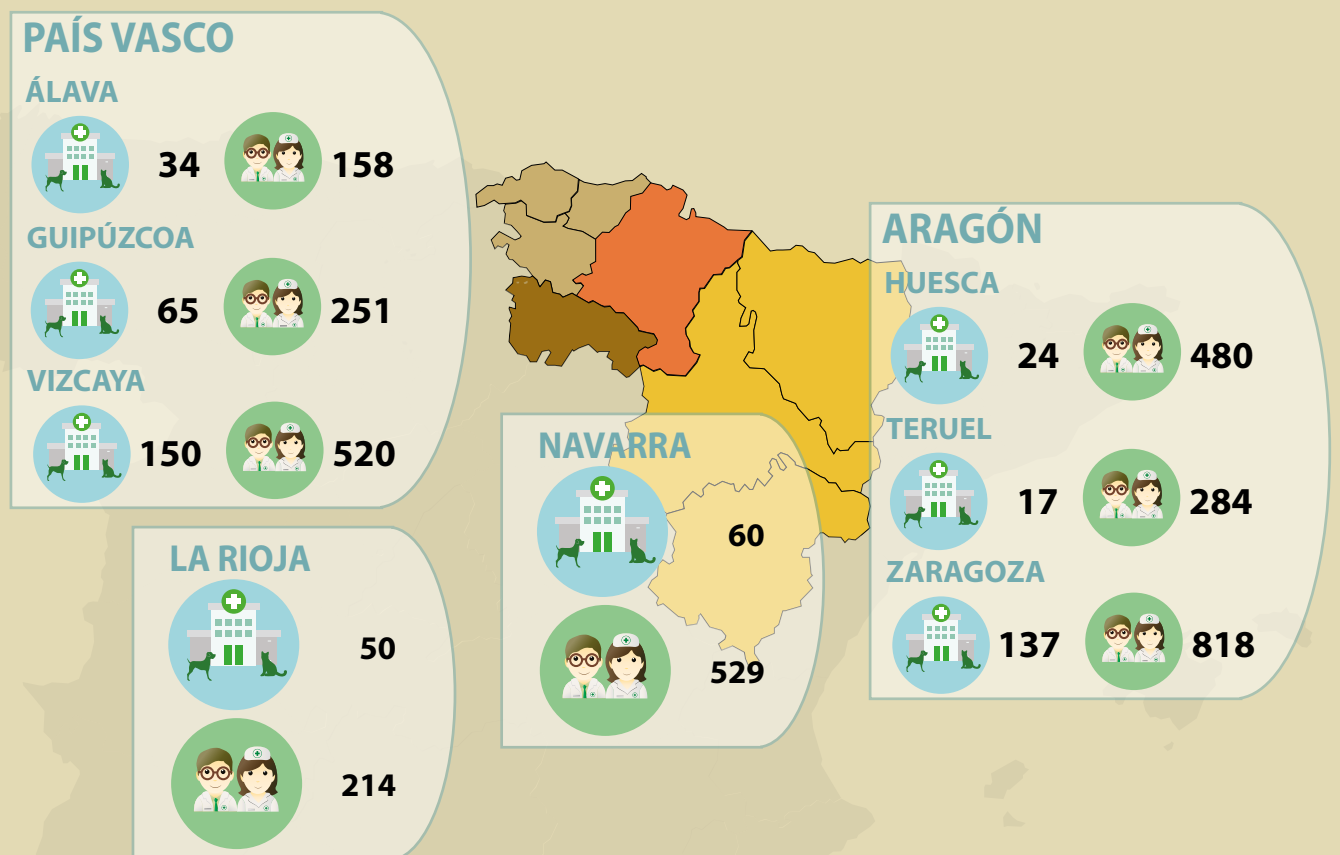


Navarra y País Vasco pierden la cruzada contra la Ley de bienestar animal



CENTROS VETERINARIOS Y COLEGIADOS

La polémica Ley de Bienestar Animal propuesta por el Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030 ha tenido en ambas comunidades a dos de sus principales detractores, junto a PP y Vox. Sin embargo, los vetos presentados en el Senado por UPN y PNV fueron tumbados por la Cámara.

La tendencia descendente que venía dándose en 2022 respecto al empleo veterinario se ha revertido durante los primeros meses de 2023. De acuerdo con las cifras de la Encuesta de Población Activa el total de profesionales incluidos en el epígrafe 'actividades veterinarias' alcanza 37.400, un número muy por encima de los 27.200 registrados en el último trimestre del año pasado y que supone todo un hito analizando los datos de años anteriores. País Vasco, Navarra y Aragón se sitúan en la media. No son las comunidades con mayor presencia de veterinarios; tampoco de las que menos. Las tres se mantienen estables dentro de esta coyuntura cambiante.

PAIS VASCO

929 de los veterinarios colegiados en España se ubican en el País Vasco, una región que en los últimos meses ha acaparado titulares por haber dado un paso más hacia la omnipresente One Health. Desde la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias alertan de que el 60% de agentes patógenos que causan las enfermedades humanas provienen de animales domésticos o silvestres y el 75% de los agentes patógenos humanos emergentes son de origen animal. Muestra de ello son el ébola, la rabia, tuberculosis o brucelosis, así como probablemente la pandemia por SARS-Cov-2 o el Monkeypox.

Por ejemplo, la rabia produce anualmente unas 70.000 muertes humanas en todo el mundo. Está considerada como una de las zoonosis más extendidas del mundo, ya que posee una alta tasa de contagio y letalidad, y está presente en más de 150 países donde cada año acaba con la vida de cerca de 70.000 personas, siendo más del 40% niños menores de 14 años. Sin embargo, el

99% de los casos de rabia en personas son causados por la mordedura de un perro, por lo que la erradicación de la rabia tanto en personas como en animales es posible si se previene a través de la vacunación de las mascotas

En este contexto, prácticamente toda España tiene implantada la obligatoriedad de la vacuna antirrábica en los perros. A excepción de Cataluña y Galicia. Hasta finales de 2022 el País Vasco era una de las comunidades en las que la decisión de inocular a sus pelucos contra la rabia estaba en manos de las familias. En octubre, la Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente reguló por fin la vacunación antirrábica obligatoria, estableciéndola en perros de entre 12 y 24 semanas.

Cabe señalar que el País Vasco cuenta con 360.610 perros censados, 187.150 en Bizkaia, 111.350 en Gipuzkoa y 62.110 en Araba. El porcentaje de vacunación hasta la implantación de la norma se situaba en torno al 18-20%. Además, la vacunación obligatoria en la región se extiende también a gatos y hurones que vayan a viajar al resto de la Unión Europea.

Siguiendo con enfermedades transmisibles, el País Vasco ha detectado en los últimos meses la presencia de una temida infección vírica: la Influenza Aviaria Altamente Patógena (IAAP) H5N1. Como consecuencia del refuerzo de la vigilancia que se está llevando a cabo desde octubre de 2021, cuando comenzó en Europa la epidemia más importante registrada hasta la fecha, en cosa de un año se han hallado un total de 25 focos en los tres territorios vascos, todos ellos en aves silvestres, afectando a alcatraces, buitres, cigüeñas, gansos, ocas, cormoranes y gaviotas. El último, una gaviota reidora que apareció enferma en los alrededores de Vitoria-Gasteiz en marzo de este año.

Además, el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, en colaboración con el sector avícola vasco, están tomando otras medidas de control para proteger a las aves de corral del posible contagio de esta enfermedad. Se han elaborado materiales informativos y manuales sobre cómo actuar en caso de sospecha, que han sido distribuidos tanto a las explotaciones avícolas como a cualquier persona que pueda tener contacto con las aves. También se han organizado sesiones formativas dirigidas a todo el personal trabajador en el sector avícola. Por otro lado, en diciembre se publicó en el BOPV una Orden de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente que establece medidas de prevención contra la Influenza aviar en el País Vasco. Estas medidas van orientadas a reforzar la vigilancia y a incrementar la bioseguridad en las explotaciones avícolas. Del mismo modo, en los últimos meses no se ha autorizado la presencia de aves en ferias, mercados, exhibiciones y certámenes ganaderos.

Eso sí, el Gobierno vasco recuerda que este virus H5N1 tiene muy bajo potencial de infección a las personas, y en ningún caso puede ser transmitido a través del consumo de carne de ave, huevos o cualquier producto alimenticio a base de aves.

NAVARRA

Por su parte, 529 son los colegiados veterinarios en Navarra, un territorio donde el último año ha estado marcado por una novedad legislativa y por su oposición a Ley de Bienestar Animal promovida por el Gobierno central.

Por un lado, a finales del año pasado, el BON publicaba el Decreto Foral en el que se aprobaban varias actualizaciones en el Regla-

mento de desarrollo de la ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía de Navarra.

Entre otras cuestiones, las novedades regulan las condiciones para la identificación de los animales de compañía, así como la obligación de la vacunación antirrábica y otras vacunaciones o tratamientos en las mascotas y los requisitos y condiciones que deben cumplir los centros que alojen, manejen o desarrollen actividades con este tipo de animales.

Asimismo, la norma recoge acreditación de la formación y experiencia para el reconocimiento de las personas adiestradoras caninas y la creación del Registro del Personal Adiestrador donde se inscribirán. Otro punto que aborda son las condiciones y requisitos que deben respetar los Ayuntamientos, por un lado, para crear colonias felinas a fin de gestionar la población de los gatos que viven en libertad en sus municipios y, por otro lado, para el control de las palomas urbanas por medio de métodos o procedimientos autorizados. También las condiciones para registro de las asociaciones de protección y defensa de los animales y la creación y la forma de funcionamiento de un Registro de Personas Infractoras. Por último, incluye la creación, composición y funcionamiento del Comité de Consulta para la Protección Animal, cuya finalidad es hacer un seguimiento y mejora de la normativa, procedimientos o actividades referidas a la protección animal en Navarra. Y la gestión y desarrollo de medidas necesarias para el fomento de la protección animal con los ingresos procedentes de las sanciones por las infracciones de la Ley Foral.

Por otro lado, entre las voces discordantes contra el proyecto de Ley de Bienestar Animal del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, aparte de las del PP y Vox, se han oído las de dos regiones. Una es justamente la de Euskadi a través del PNV. Otra,

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS EN 2022 EN EL PAÍS VASCO

	Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años			De 55 a 64 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
País Vasco	37	151	188	44	148	192	92	126	218	182	88	270
Araba/Álava	4	31	35	6	22	28	14	26	40	29	19	48
Bizkaia	21	80	101	31	92	123	60	74	134	89	46	135
Gipuzkoa	12	40	52	7	34	41	18	26	44	64	23	87

Fuente: INE

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS EN 2022 EN ARAGÓN

	Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años			De 55 a 64 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Aragón	121	253	374	109	200	309	154	180	334	293	113	406
Huesca	47	80	127	33	53	86	55	67	122	82	24	106
Teruel	19	40	59	21	37	58	18	30	48	72	21	93
Zaragoza	55	133	188	55	110	165	81	83	164	139	68	207

Fuente: INE



por parte de la Unión del Pueblo Navarro (UPN). El partido regionalista presentó en el Senado veto a la norma bajo el pretexto de que “no solo tiene una visión muy alejada de la realidad del mundo rural”, sino que también “podría invadir competencias de la Comunidad Foral de Navarra”, en especial en las materias de ganadería y caza, sanidad interior e higiene, y medio ambiente y ecología.

El senador de UPN, **Alberto Catalán**, recalca en su escrito que la Comunidad Foral dispone de sus propias leyes de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, protección de los animales de compañía y sanidad animal, de modo que estos aspectos, «se encuadran dentro de la competencia histórica exclusiva de Navarra en materia de ganadería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del régimen Foral de Navarra (LORAFNA)».

Además, esgrime, “como el proyecto de ley se dirige a regular la protección de los animales y no a los animales como parte de la actividad económica, no es de aplicación la competencia exclusiva que la

Constitución otorga al Estado en materia de ordenación general de la economía”. También lamenta que “dado el carácter exhaustivo y de detalle del proyecto de ley, éste excede también en su caso de la capacidad del Estado de regular a través de una ley de bases en materia de sanidad animal o de medio ambiente, que, en todo caso, no constituyen el objeto del proyecto, salvo tangencialmente”.

Amen de la supuesta invasión de competencias, UPN pone sobre la mesa “el rechazo que esta ley ha despertado tanto en el mundo rural como entre representantes de ayuntamientos y comunidades autónomas”, e insiste en que no “prevé las consecuencias que, sobre las administraciones públicas, y de manera especial sobre las entidades locales, tendrán las medidas que recoge”.

El veto, sin embargo, no parece que vaya a tener más recorrido. Días después de presentarlo, la Comisión de Derechos Sociales del Senado rechazó por mayoría las cuatro propuestas de tumbiar la Ley de Bienestar Animal, presentadas por el PP, el PNV, Vox y UPN y el pasado 16 de marzo se aprobó en el Congreso de los Diputados.

De 65 a 69 años			De 70 y más años			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
27	9	36	24	1	25	406	523	929
4	1	5	2	0	2	59	99	158
12	5	17	9	1	10	222	298	520
11	3	14	13	0	13	125	126	251

De 65 a 69 años			De 70 y más años			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
58	13	71	82	6	88	817	765	1.582
15	1	16	20	3	23	252	228	480
14	4	18	7	1	8	151	133	284
29	8	37	55	2	57	414	404	818

País Vasco, que cuenta con 929 colegiados veterinarios, da pasos hacia la One Health

ARAGÓN

Aragón, por su parte, ha querido reconocer la labor de los veterinarios asentados en la región, así como el resto agentes del sector. Dentro de la celebración del día de Aragón, que tiene lugar todos los años coincidiendo con el 23 de abril, festividad de San Jorge, el Gobierno concedió la Medalla al Mérito Social a la Alianza Agroalimentaria Aragonesa, de la que forman parte los Colegios de Veterinarios de Teruel, Zaragoza y Huesca, en reconocimiento por su contribución a la difusión de la importancia social del sistema agroalimentario durante estos últimos diez años. El decano del Colegio de Ingenieros Agrónomos, **Ángel Jiménez**, recogió el galardón en un acto en el que pidió a los ciudadanos el reconocimiento social al trabajo del sector agroalimentario de Aragón y a las administraciones “políticas de precisión para actuar sobre los problemas concretos”.

Además, agradeció el reconocimiento a los diez años de “cooperación para trasladar a la sociedad la importancia del sector agroalimentario. Esta medalla es un reconocimiento para todas aquellas personas que tras terminar su trabajo dedican su tiempo y conocimiento a cooperar para que el sector agroalimentario venza esa resistencia clásica de saber comunicar, decir a la sociedad lo que está haciendo”. “Esas personas siguen luchando por vencer esos dragones, que son los retos que cada vez son más importantes en nuestra sociedad y que además están haciendo un esfuerzo importante por transformarlo, por adecuarlo a esos nuevos retos, teniendo en cuenta que el sector agroalimentario no solo es un motor económico, sino que encarna una parte importante de Aragón”, agregó.

Con la concesión de esta medalla, el Gobierno de Aragón quiere dar valor al trabajo que ha desarrollado la Alianza Agroalimentaria Aragonesa, como iniciativa de cooperación cuyo objeto es trasladar la importancia de la agroalimentación y del medio rural, incrementando y mejorando el espíritu asociativo en este ámbito, dando a conocer la compleja tarea de producir alimentos de calidad a precios razonables.

LA RIOJA

En La Rioja, entre otros aspectos, a principios del mes de junio, el Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja nombró como presidente de Honor al doctor Juan José Badiola Díez, presidente del Consejo General de Veterinarios de España, catedrático de Anatomía Patológica en la facultad de Veterinaria de Zaragoza, fue Decano de dicha facultad y Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, miembro del Consejo de Estado del 2003 al 2007, entre las muchas responsabilidades institucionales que ha desempeñado. De hecho, recientemente Badiola también se hizo con el Premio Balmis por sus aportaciones en la Encefalopatía Espongiforme Bovina, las gripes aviar y porcina, la Covid-19 o la viruela del mono. Todos estos méritos, en palabras del comité de este premio, avalan a Badiola como “un gran experto en esta materia”, de máxima actualidad a nivel médico-veterinario, “representando el espíritu que dio origen al desarrollo de la vacuna para prevención de la viruela, que fue universalizada por Francisco Javier Balmis, salvando con ello millones de vidas en América y Filipinas”.

El Gobierno de Aragón da valor al trabajo que ha desarrollado la Alianza Agroalimentaria Aragonesa

Por otra parte, el colegiado de la comunidad **Máximo Fraile Escrich** ha presentado los resultados del ‘Estudio descriptivo de algunas variables de la ecología de los animales de compañía registrados en La Rioja con datos de cierre de 2022’. A través de él, el autor del mismo busca “conocer la realidad de estos animales de compañía que se han convertido para una parte de la sociedad en miembros de su familia”.

Pero -como explican en un comunicado de prensa- “siguen pudiendo transmitir enfermedades a las personas, por lo cual necesitamos conocer la realidad de lo que tenemos en nuestra región, en nuestras casas” basado en los censos de perros y gatos, que son

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS EN 2022

LA RIOJA

	Varones	Mujeres	Total
Menores de 35 años	13	63	48
De 35 a 44 años	12	54	38
De 45 a 54 años	22	63	42
De 55 a 64 años	38	66	68
De 65 a 69 años	4	2	5
De 70 y más años	12	1	13
Total	101	113	214

NAVARRA

	Varones	Mujeres	Total
Menores de 35 años	29	63	92
De 35 a 44 años	28	54	82
De 45 a 54 años	65	63	128
De 55 a 64 años	109	66	175
De 65 a 69 años	18	2	20
De 70 y más años	31	1	32
Total	280	249	529

Fuente: INE

definidos como “*los mejores amigos del hombre*”. El estudio indica que, a finales de 2022, el censo de animales es de 56.071 perros, de los cuales están censados en Logroño, 17.045, y a mucha distancia: Calahorra, 3.535; Arnedo, 2.494; Alfaro, 2.091 y Lardero, 2.038, señalando que en Logroño hay un perro por cada 10 personas y que en 14 localidades tienen más perros que personas. Sobre los animales por cada habitante, los datos indican que existen en La Rioja 17 perros por cada 100 riojanos y que 95 perros menores de 19 años, por cada 100 jóvenes de esa edad. La edad media de perros en esta Comunidad es de 8,43 años en el conjunto de la población canina y el número de perros registrados cada año se ha estabilizado en el entorno de los 3.900, incluyendo el año de la pandemia, 2020. Por cierto, en 2022 hubo un descenso de perros registrados de 1.823 respecto a 2021 y a la media de los años anteriores.

En los registros figuran que el total de propietarios de perros son 35.086 y sobre los centros de acogida de animales municipales y las protectoras junto a los de criaderos y posiblemente cazadores, indican que 3 centros tienen más de 100 animales, y que Logroño concentra 8 de los centros con mayor número de perros, 2 de ellos con más de 100 animales, destacando que 239 personas riojanas, tienen entre 10 y 19 perros, al tiempo que 1.813 personas poseen entre 4 y 9 perros.

Sobre las 12 localidades que están encuadradas en la Zona de Salud nº 5 Murillo-Ausejo que componen Agoncillo, Alcanadre, Arrúbal, Ausejo, Corera, Galilea, Lagunilla de Jubera, Murillo de Río Leza, Ocón, El Redal, Robles de Castillo, Santa Engracia de Jubera con datos de 1990 a 2022, se ha mantenido prácticamente igual, porque ahora mismo hay 6.464 perros y en 1990 había 6.430, aunque dentro de los municipios sí ha habido variaciones. La población canina ha aumentado significativamente, desde los 1.263 perros en 1990 a los actuales, 2.125, un 68% de aumento a pesar del descenso de los censos ganaderos en la zona.

En estas 12 poblaciones, la media de perros/habitantes es de 0,32%, muy superior a la media regional de 0,17%. La edad media de los perros se ha duplicado desde 1990, de cuatro años, a la media actual de 8,13 años. En el estudio de 1990 se obtuvieron los indicadores de un perro por cada 5,2 personas y de 1,59 perros/familia, allí se preguntaba por familia, aunque lo lógico es que los animales de una familia, mayoritariamente al menos, se registren al nombre de un solo titular (salvo casos de padres e hijos cazadores, por ejemplo).

En La Rioja tan solo hay registrados 2 gatos por cada 100 habitantes, mientras que la media española es de 12 gatos/100 españoles

Vemos que también en el medio rural representado por esta zona de salud nº 5, se ha producido un aumento significativo del número de titulares de perros. En cuanto al número de gatos en La Rioja son 7.333, de los cuales 4.528 están en la ciudad de Logroño, siguiendo la lista Calahorra con 509; Lardero, 380; Villamediana de Iregua, 366 y finalmente Arnedo, con 160 gatos. Es decir, existen 2 gatos por cada 100 riojanos. Los datos destacan que en 61 municipios no figura registrado ni un solo gato, o que en 28 localidades hay solamente 1. El número mayor de gatos por habitantes se da en municipios con poca población, salvo en Ollauri, Murillo de Río Leza o Casalarreina. 🐾

